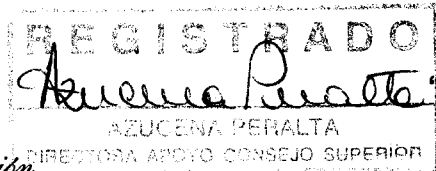




Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
REVOLUCIÓN DE MAYO

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010

VISTO la Resolución del Rectorado N° 254/2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se efectuó una compensación de créditos en el presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2010.

Que lo establecido en la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

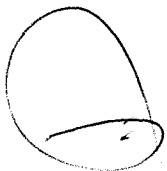
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 254/2010, mediante la cual se efectuó una compensación de créditos en el presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2010.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 157/2010



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR